

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO 1409.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a proceder al arrendamiento del inmueble de calle 26 entre 47 y 48 de nuestra Ciudad, donde funciona la Muestra denominada Museo de la Ciudad.-

Artículo 2do: El periodo de arrendamiento es de un año y a razón de \$ 200 mensuales.-

Artículo 3ro: Autorizase al D.E. a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes.-

Artículo 4to: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992.

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE